



DETALLE DE LA DEUDA VIVA A EFECTOS DEL RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN

Entidad prestamista Identificación de la operación	Importe inicial del prestamo	Fecha inicio (contrato)	Fecha vto. (ultimo pago)	Tipo de interes diferencial	PENDIENTE 1-enero-2023
Deuda viva PDE					55.115.280,00
1 BBVA 2/2013	3.950.000,00	20-sep-2013	20-sep-2023	3,650	209.100,00
2 Cajamar 1/2014	8.330.000,00	2-jul-2014	30-jun-2024	1,430	1.516.680,00
3 Banco Santander 1/2015	8.117.000,00	26-jun-2015	26-jun-2025	0,690	2.060.000,00
4 Caja Rural de Navarra 1/2016	7.500.000,00	10-ago-2016	10-ago-2026	1,000	2.940.000,00
5 Caixabank (Bankia 1/2017)	7.000.000,00	29-jun-2017	29-jun-2027	0,690	3.654.000,00
6 Caixabank (Bankia 1/2018)	7.500.000,00	18-jul-2018	18-jul-2028	0,385	4.887.500,00
7 Unicaja Banco 2/2018	4.000.000,00	14-dic-2018	14-dic-2026	fijo 0,37%	2.000.000,00
8 Caja Laboral Popular, C.C. 1/2019	10.100.000,00	22-nov-2019	22-nov-2029	0,418	7.616.000,00
9 Caixabank (Bankia 1/2020)	11.300.000,00	14-jul-2020	14-jul-2030	0,390	9.982.000,00
10 Kutxabank 1/2021	8.000.000,00	24-jun-2021	24-jun-2031	0,350	0,00
11 BBVA Ballon 2/2021	8.000.000,00	13-jul-2021	13-jul-2029	fijo 0,07	6.750.000,00
12 Caja Laboral Ballon 2/2021	8.000.000,00	14-jul-2021	14-jul-2029	fijo 0,00	6.750.000,00
13 Caja Ingenieros Ballon 2/2021	4.000.000,00	15-jul-2021	15-jul-2029	fijo 0,15	3.375.000,00
14 Caja Rural Navarra Ballon 2/2021	4.000.000,00	16-jul-2021	16-jul-2029	fijo 0,12	3.375.000,00
Deuda formalizada disponible y no dispuesta					22.000.000,00
15 Kutxabank 1/2021	8.000.000,00	24-jun-2021	24-jun-2031	0,350	8.000.000,00
16 Caja Rural de Soria 1A/2022	5.000.000,00	6-jun-2022	6-jun-2032	0,249	5.000.000,00
17 CAIXABANK 1B/2022	9.000.000,00	27-may-2022	27-may-2032	0,320	9.000.000,00
Deudas con Administraciones públicas					141.469,98
16 (C.A.R.) 27 viv. Y Sede Policia	1.672.677,23	22-jul-1988	30-jun-2023	fijo 5%	95.958,00
17 (C.A.R.) Rehabilitación Casco antiguo	793.335,98	5-sep-1986	30-jun-2023	fijo 5%	45.511,98
Deuda proyectada para el ejercicio 2023					0,00
Nuevo prestamo 2023	12.000.000,00				
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS					77.256.749,98

No existen operaciones a corto plazo ni avales concedidos.

Cálculo del cumplimiento del límite de deuda

1 de enero de 2023

INFORMACIÓN SOBRE AVALES

Se recogen datos referidos, al valor nominal sobre el stock de avales, riesgo deducido de avales y avales reintegrados

Stock de avales al final del periodo	0,00
Stock de avales al inicio del periodo	0,00
Avales concedidos en el periodo	0,00
Avales ejecutados en el periodo	0,00
Avales vencidos y no ejecutados en el periodo	0,00

Riesgo deducido de avales	0,00
Avales reintegrados	0,00

ENDEUDAMIENTO A EFECTOS DEL PROTOCOLO DE DÉFICIT EXCESIVO

A efectos del PDE no se tiene en consideración los saldos pendientes de reintegro derivados de las liquidaciones definitivas de la PTE

TOTAL DEUDA VIVA PDE	55.115.280,00
Deuda a corto plazo (Operaciones de tesorería)	0,00
Deuda a largo plazo	55.115.280,00
Emisiones de deuda	0,00
Operaciones con Entidades de crédito	55.115.280,00
Factoring sin recurso	0,00
Deuda con Administraciones Públicas (Exclusivamente FFEL)(1)	0,00
Arrendamiento financiero	0,00
Asociaciones público-privadas	0,00
Pagos aplazados con operaciones con terceros	0,00
Otras operaciones de Crédito	0,00

Importe pendiente de amortizar en el momento de cálculo

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

ENDEUDAMIENTO A EFECTOS DE LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN RECOGIDO EN EL ARTÍCULO 53 TRLRHL Y EN LA DA 31 DE LA LPGE 2013 (con vigencia indefinida)

Total Deuda viva PDE	55.115.280,00
Riesgo deducido de los avales (Capital vivo de las operaciones avaladas)	0,00
Deuda formalizada disponible y no dispuesta	22.000.000,00
Deudas con Administraciones Públicas.	141.469,98
Con la Administración General del Estado	0,00
Préstamos concedidos a la entidad local	
Otros	
Con la Comunidad Autónoma (se incluyen anticipos reintegrables)	141.469,98
Con la Seguridad Social (acuerdos de aplazamiento y/o fraccionamiento)	
Con la AEAT (acuerdos de aplazamiento y/o fraccionamiento)	
Con otras Administraciones Públicas	
Deuda proyectada para el ejercicio 2022	0,00
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización	77.256.749,98
Ingresos corrientes a considerar en el cálculo del nivel de endeudamiento (2021 última liquidación efectuada)	143.345.097,51
% DEUDA VIVA [(DEUDA VIVA TOTAL consolidada/INGRESOS CORRIENTES consolidados "sin afectado")*100]	53,90%

Obtenida del listado anterior

Importe total de las operaciones formalizadas (tanto a corto como a largo plazo).

Distinta de la incluida en el Fondo de Financiación de las Entidades Locales

Importe de las nuevas operaciones de crédito que se prevé concertar

Importe de los capítulos I a V de Ingresos, una vez deducidos los ingresos corrientes afectados, extraordinarios o no recurrentes, correspondientes a la previsión de liquidación del ejercicio 2020.

Límite legal 110%	157.679.607,26
Límite legal 75%	107.508.823,13
Diferencia legal 75% er	-30.252.073,15
% margen límite legal	21,10%

Una deuda viva inferior al 75% implica que, se podrán concertar nuevas operaciones de crédito L/p. (siempre que el Ahorro Neto sea POSITIVO)